

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.416/13

AYUNTAMIENTO DE EL FRESNO

A N U N C I O

En cumplimiento del artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario de fecha 25 de Septiembre de 2013, sobre el expediente de modificación de créditos al Presupuesto General correspondiente al Ejercicio 2013 en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
9 609	08	OBRAS CEMENTERIO MUNICIPAL	10.000,00
TOTAL GASTOS			10.000,00

Financiación modificación crédito: Bajas o anulaciones en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
9 609.01	PAVIMENTACIÓN PLAZA CORRALONES Y OTRAS	10.000,00 €
	TOTAL BAJAS POR ANULACIÓN	10.000,00 €

El Presupuesto General de este Ayuntamiento del Ejercicio 2013, en el Estado de Gastos, tras la modificación de crédito realizada, arrojará los siguientes datos:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CONSIGNACIÓN INICIAL	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA
9 609.01	PAVIMENTACIÓN PLAZA CORRALONES Y OTRAS	10.000,00 €	0,00 €
9 609.04	OBRAS CEMENTERIO MUNICIPAL	0,00 €	10.000,00 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente re-

curso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En El Fresno, a 5 de Noviembre de 2013.

El Alcalde, *Jorge Jiménez Pacho*.

